Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero - Teléf: 0540 - 258303

Borja, 11 de setiembre de 2023.-

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado: **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2023" PAC/ID 426660**, con relación a lo establecido en la Resolución DNCP 313/2023, a fin de exponer las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del presente llamado en el plazo previsto.-

Al respecto, informamos que no se pudo comunicar el presente llamado en el plazo previsto en el PAC debido a no contar con la autorización correspondiente a tiempo la autorización del MEC, cuyo documento es obligatorio para iniciar el proceso de contratación referente a la provisión de almuerzo escolar.-

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Lic. Liz Rocio Escobar Rivas
Responsable UOC
Lic. Liz Rocio Escobar
Responsable U.O.C.
Borja - Guairá

MUNICIPALIDAD DE BORJA
GUAIRÁ

Abog. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal
Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal